REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
22 FEB 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 638 /

RETIRO: 22 FEB. 2013

VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado, Don **MIGUEL ANGEL SALGADO PEREZ**, RUT Nº 9.933.953-5

2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.

3. - Resolución Exenta Nº 453 de fecha 20 de Febrero de 2013 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado Jefe Of. Provincial Linares Das. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.

4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro **ALMACEN** al contribuyente Don **MIGUEL ANGEL SALGADO PEREZ**, RUT. 9.933.953-5, domiciliado en Manuel Rodríguez Nº165 Villaseca, comuna de Retiro, por el periodo Enero a Junio 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
Administrativo
Encargada Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

----------/

RRP/LCV/GGM/asf